



MENDOZA, 15 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 0022804/2021**, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente de la **Prof. Marilina Anabel COLLINS**, quién se desempeña en la Escuela Carmen Vera Arenas - Facultad de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado encuadra en lo dispuesto por el Artículo 36° del Decreto Nacional Nro.1246/15 (CCT) y Ordenanza Nro. 45/97-CS.

Que, en las presentes actuaciones se adjunta el Informe Técnico sobre Reconocimiento de Antigüedad de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Cuyo.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Control e Información de la Dirección General de Personal de Rectorado y lo establecido por el artículo 8° de la Ordenanza N° 32/2016-R. y en ejercicio de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- RECONOCER al **Prof. Marilina Anabel COLLINS (D.N.I. 28.816.300 - Legajo 28.069)**, una antigüedad docente de **QUINCE (15) años, NUEVE (09) meses y VEINTE (20) días al 31 de julio de 2021**, en el marco de lo establecido en el Artículo 36° del Decreto Nacional Nro. 1246/15 (CCT) y Ordenanza Nro. 45/97-CS.

ARTÍCULO 2.- El presente computo de antigüedad solo tiene efectos jurídicos para pago de adicional y vacaciones, los cuales en ningún caso producen efectos previsionales.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 531

RES 2021 531-D (FED) Reconocimiento de antigüedad de Marilina Anabel Collins

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**